



A.F.A. "FARO DE CHIPIONA"
Unidad de Estancia Diurna "Luz de Guía"
Declarada de Utilidad Pública (B.O.E. 6 Junio de 2011)

CONVENIO DE PRÁCTICAS VOLUNTARIAS EN EMPRESAS

En Chipiona , a 1 de Diciembre de 2017.

REUNIDOS

De una parte, Dña. Isabel Jurado Castro, con D.N.I 53.581.524 B, y domicilio a estos efectos en Plaza Andalucía s/n de la ciudad de Chipiona, en calidad de Alcaldesa Presidenta del Ilustrísimo Ayuntamiento de Chipiona.

Y de otra, Dña. Rosario Díaz Torres, con D.N.I 31.610.232 K, en calidad de Representante legal y Presidenta de la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias "Faro de Chipiona" (AFA Faro de Chipiona) domiciliada en C/ Virgen de Consolación, 20 de Chipiona, Cádiz.

DECLARAN

PRIMERO—Que se reconocen recíprocamente capacidad y legitimación para la negociación y firma del presente documento.

SEGUNDO—Que el objeto del presente convenio es facilitar unas prácticas formativas voluntarias al alumnado del curso "Atención Sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales" en A.F.A "Faro de Chipiona", tanto en las instalaciones de su centro de día como en el servicio de ayuda a domicilio y conseguir de esta manera, una mejor formación por el contacto con el ambiente real de trabajo.

ACUERDAN

Suscribir el presente convenio para la realización de prácticas voluntarios en A.F.A "Faro de Chipiona", de conformidad con todas aquellas normas que sean de aplicación y que ambas partes conocen y acatan.

Por todo ello se firma el presente convenio de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA— Las prácticas formativas voluntarias se desarrollarán en el centro de trabajo de la empresa, ubicado en C/ Virgen de Consolación, 20 y en los domicilios de los usuarios del servicio de ayuda a domicilio propio.

SEGUNDA— La duración máxima de las prácticas formativas voluntarias por alumno/a será de 50 horas, con un número de horas diarias por alumna que no excederán de 8 horas. Las prácticas podrán comenzar al día siguiente de la firma del convenio.

C/ VIRGEN DE CONSOLACIÓN, 20 BAJO 11550 CHIPIONA (CADIZ) TELF. /FAX 956 374715

A.F.A. "FARO DE CHIPIONA"
C.I.F.: G-11.550.065
C/ Virgen de la Consolación, 20 Bajo
11.550 CHIPIONA (Cádiz)
Telf.-Fax: 956 37 47 15





A.F.A. "FARO DE CHIPIONA"

**Unidad de Estancia Diurna "Luz de Guía"
Declarada de Utilidad Pública (B.O.E. 6 Junio de 2011)**

TERCERA— El contenido de las prácticas formativas voluntarias realizadas en la empresa estará en consonancia con la especialidad formativa realizada por las alumnas. El alumnado deberá rotar necesariamente por cada una de las unidades de trabajo.

CUARTA— A.F.A "Faro de Chipiona" designará, dentro de su personal, unos/as tutores/as para el seguimiento de la realización y evaluación de las prácticas formativas voluntarias objeto del presente convenio.

QUINTA— El Alumnado recibirá un Certificado de prácticas formativas voluntarias debidamente diligenciado por A.F.A "Faro de Chipiona", donde figurarán las actividades desarrolladas por la alumna.

SEXTA—En caso de faltas de puntualidad, asistencia, incorrecto comportamiento la alumna o falta de aprovechamiento, la empresa podrá desistir de continuar las prácticas con dicho alumna.

SÉPTIMA— A.F.A "Faro de Chipiona", cubrirá con pólizas de seguros la actividad de las prácticas formativas voluntarias.

OCTAVA—Este convenio entrará en vigor al día siguiente de su firma y durará hasta la finalización de las prácticas.

NOVENA—Las cuestiones litigiosas que puedan surgir en su interposición y cumplimiento serán de conocimiento y competencia del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

A.F.A. "FARO DE CHIPIONA"
C.I.F.: G - 14.580.065
C/ Virgen de la Consolación, 20 Bajo
Tel.-Fax: 956 37 47 15
11.550 CHIPIONA (Cádiz)



Edo.: Dña. Isabel Jurado Castro

Alcaldesa Presidenta Ilmo. Ayto. Chipiona

Edo.: Dña. Rosario Díaz Torres
A.F.A. "FARO DE CHIPIONA"
C.I.F.: G - 11.580.065
C/ Virgen de la Consolación, 20 Bajo
Tel.-Fax: 956 37 47 15
11.550 CHIPIONA (Cádiz)

Presidenta Asociación de Familiares de Enfermos
de Alzheimer y otras Demencias
"Faro de Chipiona"

